

Bases del concurso de microrrelatos

“Arcadia” (mes de **OCTUBRE** 2016)

1. Participantes

Podrán participar en este Concurso todas aquellas personas, aficionadas o profesionales, que sean autoras de los relatos presentados.

2. Temática

Cada mes se anunciará el tema elegido para el Concurso, a través de nuestra página web (www.faserrate.es/concursos) y de los medios de comunicación de nuestra ciudad. Toda la temática del Concurso se centrará única y exclusivamente en nuestra ciudad (Huesca). Para el mes de **OCTUBRE** el tema es “LA CIUDAD ENFERMA”.

3. Formato

Las obras tendrán una extensión máxima de 100 palabras (sin contar el título), escritas en castellano.

4. Envío de las obras

Cada concursante podrá enviar **un microrrelato** por mes. Deberá hacerlo a la siguiente dirección: relatos@faserrate.es, enviando un correo electrónico con un archivo de texto adjunto en el que se presentará el microrrelato, y como nombre del archivo debe figurar el título de la obra. Además del relato, los participantes deberán incluir otro archivo adjunto de texto con los siguientes datos: título del microrrelato y datos personales (nombre y apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico).

Será excluido cualquier trabajo que haya sido premiado en otro concurso o certamen.

5. Plazo de entrega

El plazo para enviar los microrrelatos se abrirá el primer día de cada mes y terminará a las 24 h. del último día del referido mes, ya que su periodicidad será mensual, anunciando previamente el tema elegido para cada mes.

6. Selección de obras y jurado

El jurado, formado por un grupo de usuarios de la Fundación Agustín Serrate, realizará una selección de las obras presentadas. La obra ganadora se publicará en la web de la Fundación y en los medios que se considere oportunos. El jurado tiene la facultad de dilucidar sobre aquellas cuestiones no previstas en las presentes bases y que puedan surgir durante el desarrollo del Concurso.

7. Premios

Se establece el siguiente premio:

Primer premio: 100 €.

Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales establecidas por la legislación vigente. La entrega de premios se realizará en el Centro de Día Arcadia anunciándose previamente en los medios, y directamente a los interesados.

8. Derechos sobre los microrrelatos y protección de datos

Los trabajos premiados podrán ser utilizados por la Fundación Agustín Serrate. En ningún caso se cederán a terceros, salvo autorización expresa del autor. Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros sobre sus obras. Los organizadores se comprometen a indicar el nombre del autor en sus reproducciones. Las obras presentadas podrán ser utilizadas por la Fundación en posibles publicaciones que puedan resultar de interés para ésta, dentro todo ello del carácter de entidad sin ánimo de lucro que la Fundación tiene, así como de su función rehabilitadora.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales facilitados de forma voluntaria, pasarán a formar parte de un fichero responsabilidad de la Fundación Agustín Serrate.

9. Aceptación de las bases

La participación en este Concurso implica la aceptación de las presentes bases y la aceptación del fallo del jurado